

RESOLUCIÓN DECANAL N°005-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 02 de enero de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**VISTO:**

La Resolución Decanal N°032-FF y B-UNAP-2020, de fecha 11 de febrero de 2020, donde ratifican a la Q. F. Rosa Del Carmen Miluska Vargas Rodríguez, Dra., se remplaza por el Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro.;

CONSIDERANDO:

Que, esta Decanatura ha visto conveniente reemplazar al Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro., docente Contratado B1, a Tiempo Parcial, para el Laboratorio de Morfología Humana -SL11LA13, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, ;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-RATIFICAR al Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro., docente Contratado B1, a Tiempo Parcial, para el Laboratorio de Morfología Humana -SL11LA13, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dist.: DEFP., DDpto., AD. Y PRES., Int. (01), Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación